



# Así viene la reforma a la Guardia Nacional en Cámara de Diputados



La **Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura** emitió la declaratoria de publicidad del dictamen que reforma diversos artículos de la Constitución Política, donde se propone la adscripción de la **Guardia Nacional** en la **Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)**.

El dictamen, que será discutido y votado por el Pleno de la **Cámara de Diputados** este 19 de septiembre, contiene modificaciones a los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución.

El dictamen estipula que la Federación contará con la Guardia Nacional, que dependerá de la **Sedena**, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia

Asimismo, el dictamen indica que las instituciones de seguridad pública serán disciplinadas, profesionales y de carácter civil, y que corresponde a la SSP formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y los programas, políticas y acciones respectivos.

<https://lasillarota.com/nacion/2024/9/18/asi-viene-la-reforma-la-guardia-nacional-en-camara-de-diputados-501850.html>